

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 708 de fecha 28 de Septiembre del 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 24-09-2012 entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Eva del Carmen Arellano Valdés, Rut. N° 10.192.711-3, la representante Legal de la Empresa Mundo Cultura Producciones Limitada Rut. N° 76.105.018-4, por presentación del artista tenor "Claudio" realizada el 27 de Septiembre del 2012 y presentación artística de cantautor Manuel García realizada el 28 de Septiembre del 2012 con cargo al programa Actividades Municipales .

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio , suscrito con fecha 24-09-2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Eva del Carmen Arellano Valdés, la representante de Empresa Mundo Cultura Producciones Ltda. , el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE
FDO) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería ✓
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.- Transparencia ✓

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Y

EVA ARELLANO VALDES

En La Cisterna, a 24 de septiembre de 2012, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**, corporación autónoma de derecho público, representada por su Alcalde, don **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, Sociólogo, chileno, casado, cédula de identidad N° 7.436.441-1, ambos domiciliados en Pedro Aguirre Cerda N° 0161, comuna de La Cisterna, en adelante "la municipalidad", por una parte y por la otra, a la empresa **MUNDO CULTURA PRODUCCIONES LIMITADA**, Rut N° 76.105.018-4, representada por doña **EVA ARELLANO VALDES**, Rut N° 10.192.711-3, ambos domiciliados en Pasaje 449 N° 1645, comuna de Peñalolén, en representación de en adelante, "la contratada", y exponen que han convenido en el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: De conformidad al artículo 4º, letra a) de la Ley N° 18.995 Orgánica Constitucional de Municipalidades, indica que las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la Educación y Cultura, en este orden de cosas, la I. Municipalidad de La Cisterna, ha asumido la cultura y el entretenimiento como una de las tareas de primordial importancia dentro de la gestión, en este contexto y motivado por un sentimiento de desarrollo social, asumirá las tareas culturales como un factor de potenciación de desarrollo social y humano, toda vez que posibilitan nuevas oportunidades al niño, al joven y al adulto, un desarrollo integral en los procesos de vida que cada grupo etario vive.

SEGUNDO: En cumplimiento a lo enunciado en la clausula precedente, la Ilustre Municipalidad de La Cisterna, en virtud del memorándum N° 4037 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de septiembre de 2012, se contrata a la empresa Mundo Cultura Producciones Limitada, representada

por doña **Eva Arellano Valdés**, ambos ya individualizados en este instrumento, para que ejecuten las siguientes prestaciones de servicios:

a) **Presentación del artista tenor "Claudio"**, realice una gala artística, la que incluye ficha técnica, el día **27 de septiembre de 2012, a las 11:00 horas, con una duración de una hora aproximadamente, en la actividad denominada "Entrega de Proyectos Manos la Obra"**, que se realizará en la Casa del Adulto Mayor, ubicada en Pedro Aguirre Cerda N° 0111, La Cisterna.

b) **Presentación artística del Cantautor Manuel García**, (incluye: audio completo, iluminación, vallas Papales, pantalla led, fondo escenario e ingeniero en sonido), realice una presentación artística el día **28 de septiembre de 2012, a las 21:00 horas con una duración de dos horas aproximadamente, en el escenario instalado sobre bien nacional de uso público, ubicado al frente a Pedro Aguirre Cerda N° 0161, La Cisterna"**, en la actividad denominada **"Concierto Cultural para los Jóvenes de La Cisterna"**.

TERCERO: Ambos contratantes consignan que la municipalidad operará supervisando las prestaciones de servicios a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que operará como Unidad Técnica de éste contrato.

CUARTO: la municipalidad se obliga a pagar a la contratada, por la ejecución de las presentaciones indicadas precedentemente, a título de honorarios, la suma única y total de \$6.950.000.- (seis millones novecientos cincuenta mil pesos) Factura Exenta del pago de impuesto, atendido a que corresponde a una prestación de servicios de carácter cultural, valor que deberá cargarse al Programa "Actividades Municipales", Ítem 22.08.011.-

QUINTO: Las partes dejan expresa constancia, que el pago por los servicios prestados, se deberá realizar a más tardar el día 01 de octubre a las 11:00 horas.

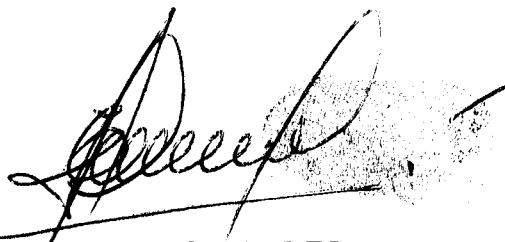
SEXTO: En garantía de la correcta y completa ejecución cabal y oportuna de la obligación contraída en virtud del presente contrato, la contratada declara

que pagará, en caso de incumplimiento, el precio del presente contrato al municipio, dentro del lapso de 30 días de verificado su incumplimiento por la Unidad Técnica.

SEPTIMO: Las partes fijan como domicilio, para todos los efectos legales de este Contrato, la ciudad de Santiago, Comuna de La Cisterna, prorrogando competencia a los juzgados que ejercen funciones sobre la misma.

OCTAVO: La personería de don Santiago Rebolledo Pizarro, para representar a la I. Municipalidad de La Cisterna, sin perjuicio de constituir un hecho público y notorio, consta del Acta de la Sesión de Constitución del Concejo Municipal, de fecha 06 de diciembre de 2008, documento que no se inserta por ser conocido de las partes.

En comprobante, previa lectura, se ratifica y firman las partes.



EVA ARELLANO VALDES
RUT. 10.192.711-3



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE